

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA SALIDA PROVINCIA DEL CHACO	
FECHA SALIDA 05 AGO 2016	HORA 11.26 HS
Nº 200-16	LET C.7.

MESA	ORDENANZA N° 149316
Actuación Simple	Fontana, 04 de Agosto de 2016.- 05 AGO 2016
Nº 2733	Let. 0
	Hora 11.26
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

VISTO:

La Actuación Simple N° 223/16 de fecha 27 de Julio del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Autorización para aceptar donación de los inmuebles identificados como Circ II, Secc A, Ch. 33, Pc. 45 y 60. Desafectación del Dominio Público de la Pc. 45 y afectación al dominio privado; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Actuación referida el Ejecutivo Municipal solicita Autorización para aceptar donación de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 33, Parcela 45 con una superficie total de 3.237,50 metros cuadrados y la Chacra 33, Parcela 60 que cuenta con una superficie total de 5730 metros cuadrados según plano de mensura y subdivisión N° 20-265-10 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía el 29/12/10.

Que los inmuebles fueron donados por el Sr. Eslanac, Mario Roberto conforme surge del plano de mensura antes mencionado y acta de donación suscripta en diciembre de 2010 que en copia se adjunta.

Que teniendo en cuenta que la Chacra 33, parcela 45 se encuentra afectada a Espacio Verde, por tanto con carácter de Espacio Público Municipal, se solicita que se autorice a aceptar la donación del inmueble y se lo desafecte del dominio público municipal y lo afecte al Dominio Privado municipal.

Que la autorización requerida es necesaria a los fines de culminar con los tramites de inscripción de los inmuebles a nombre del municipio por ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco.

Que el tema ha sido debidamente tratado por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Obras y Servicios Públicos, y su despacho Unificado registrado bajo A/S N° 23816, aprobado por la totalidad de los presentes en la Sesión Ordinaria N° 22/16, de fecha 04 de Agosto de 2016, según consta en Acta N° 22/16.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a aceptar donación de los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 33. Parcela 45 con una superficie total de 3.237,50 metros cuadrados y la Chacra 33, Parcela 60 que cuenta con una superficie total de 5730 metros cuadrados según plano de mensura y subdivisión N° 20-265-10 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía el 29/12/10 que fueran propiedad del Sr. Eslanac,

Gnda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

ORDENANZA N° 149/16

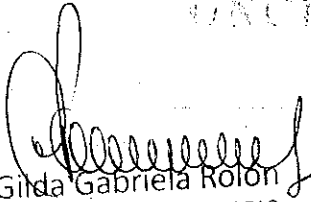
Fontana, 04 de Agosto de 2016.-

Mario Roberto conforme surge del plano de mensura antes mencionado y el acta de donación suscripta en diciembre de 2010 que en copia pasara a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2º) DESAFECTAR del Dominio Público Municipal y **AFECTAR** al Dominio Privado Municipal el inmueble identificados catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 33, Parcela 45 con una superficie total de 3.237,50 metros cuadrados.

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Ch. 3



PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CATASTRO

ACTA DE DONACION

CONCEJO MUNICIPAL
Folio
0/0

Corresponde al plano aprobado por el
Dirección de Catastro N°

Resistencia, de Diciembre de 21

Señor Intendente Municipal

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE CATASTRO
SLANAC, MARIO ROBERTO de estado civil Casado
de 45 años de edad, D.N.I. N° 17.751.126, de nacionalidad Argentina
con domicilio real en NAVE 24 CASA A
y propietario de un inmueble ubicado en el Dpto. SAN FERNANDO
superficie de 7 Ha. 05a. 18 ca. según título, inscripto en el Registro de la Propiedad, a folio Real Matric. 21.174 fecha 03/11/09 partida de Contribuyente N°
a V. E. manifiesta:

Que siendo propósito del suscripto fraccionar una superficie de 7 Ha. 05a. 18 ca. y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya superficie según detalle al pie alcanzan a 19.325,50 m², manifiesto por la presente que hago donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrega de la posesión a las siguientes efectos:

Superficie del bien según título	1 Hs.	93 As.	25 s.
Superficie del bien según mensura	1 Hs.	93 As.	25 s.
Sobrante Dif. en más; Dif. en menos	- Hs.	- As.	- s.

SUPERFICIE A DONAR

Para calles públicas	1 Hs.	03 As.	58 s.
Para ochavas	- Hs.	- As.	- s.
Para plazas públicas	- Hs.	- As.	- s.
Para edificios de uso público	0 Hs.	89 As.	67 s.
Para	Hs.	As.	s.
Suma	1 Hs.	93 As.	25 s.
A descontar por excedente o sobrante	- Hs.	- As.	- s.

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
LEY N° 5595
Por Fotocopia y Fotografía

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

DEPARTAMENTO: SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO:

MARIO ROBERTO SLANAC

INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA N° 21.174 - FECHA: 03/11/09

BIEN: PARC.2 - CH.33 - SECC.4A - CIRC. II S/PL.20-10-77.

CONCEJO MUNICIPAL
03/10

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. PARC.2 S/TITULO Y S/PL.20-10-77	-----	7 Ha. 05 a. 18ca.
SUP. PARC.19 a PARC.68	-----	60.150 m2.
SUP. AFECTADA A CALLE PUBLICA	-----	10.358 m2.
SUP. TOTAL S/MENSURA	-----	70.518 m2. = 7 Ha. 05 a. 18 ca.

TRAMITE COMPLEMENTADO POR
L.O. N° 5595
Dcción. P. de Catastro y Cartografía

FECHA DE MENSURA
MAY. DE 2010

Eloy Faustino Borba
ELOY FAUSTINO BORBA
AGRIM. NAC. MAT. N° 92
PELLEGRINI 354 - ROJA.

OBSERVACIONES:

MEDIDAS EN METROS - CALLES FUERA DE ESCALA - ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O 270°.
PLANO DE ANTECEDENTES Y REFERENCIAS: 20-10-77.
O MARCH DE MADERA ENCONTRADO.
SE COLOCAR EN MOJONES DE MADERA DURA EN TODOS LOS VERTICES.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

CIRCUNSCRIPCION: II
SECCION: A
CHAORA: 33
PARCELA: 39 a 68

DIREC. PROV. DE CATASTRO Y CARTOG. DEL CHACO
APROBADO
De acuerdo con las normas del Decreto
Roja. 23 DIC 2010
Ley 5595 y bajo el régimen de la
Disposición N° 1 del 1 de esta Dirección
en sus artículos 2do. - 3ro. - 4to
Revisó refer: *[Signature]*
VICTOR R. MARCHILI
AGRIMENSOR NACIONAL
D. de Catastro y Cartog.

Gilda Gabriela Roloff
Gilda Gabriela Roloff
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

PROVINCIA DEL CHACO

20 265 10

DEPARTAMENTO: SAN FERNANDO

LUGAR: FONTANA

OBJETO: MENSURA Y SUBDIVISION

PROPIETARIO:

MARIO ROBERTO SLANAC

INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA N° 21.174 - FECHA: 03/11/09.

BIEN PARC.2 - CH.33 - SECC."A" - CIRC.II S/PL.20-10-77.

03
08

BALANCE DE SUPERFICIES

SUP. PARC.2 S/TITULO Y S/PL.20-10-77 ----- 7 Ha. 05 a. 18ca.

SUP. PARC.39 a PARC.68 ----- 60.160 m2

SUP. AFECTADA A CALLE PUBLICA ----- 10.358 m2.

SUP. TOTAL S/MENSURA ----- 70.518 m2. = 7 Ha. 05 a. 18 ca.

TRAMITE CUMPLIMENTADO POR
Ley N° 5595
Dcción. Prov. de Catastro y Cartografía

ELOY FAUSTINO BORBA
AGRIM. NAC. MAT. N° 92
PELLEGRINI 957 - RCHA.

FECHA DE MENSURA
MAYO DE 2010

OBSERVACIONES:

MEDIDAS EN METROS - CALLES FUERA DE ESCALA - ANGULOS NO INDICADOS SON DE 90° O 270°.
PLANO DE ANTECEDENTES Y REFERENCIAS: 20-10-77.
O MOJON DE MADERA ENCONTRADO.
SE COLOCARON MOJONES DE MADERA DURA EN TODOS LOS VERTICES.

NOMENCLATURA CATASTRAL:

CIRCUNSCRIPCION: II
SECCION: A
CHACRA: 33
PARCELA: 39 a 68

DIREC. PROV. DE CATASTRO Y CARTOG. DEL CHACO
APROBADO
De acuerdo con las normas del Decreto
Rda. 29 DIC 2010
Ley 25595 y bajo el régimen de la Disposición RCH 101 de esta Dirección en sus Artículos 2do. - 3ro. - 4to.
Revisó Jefe:

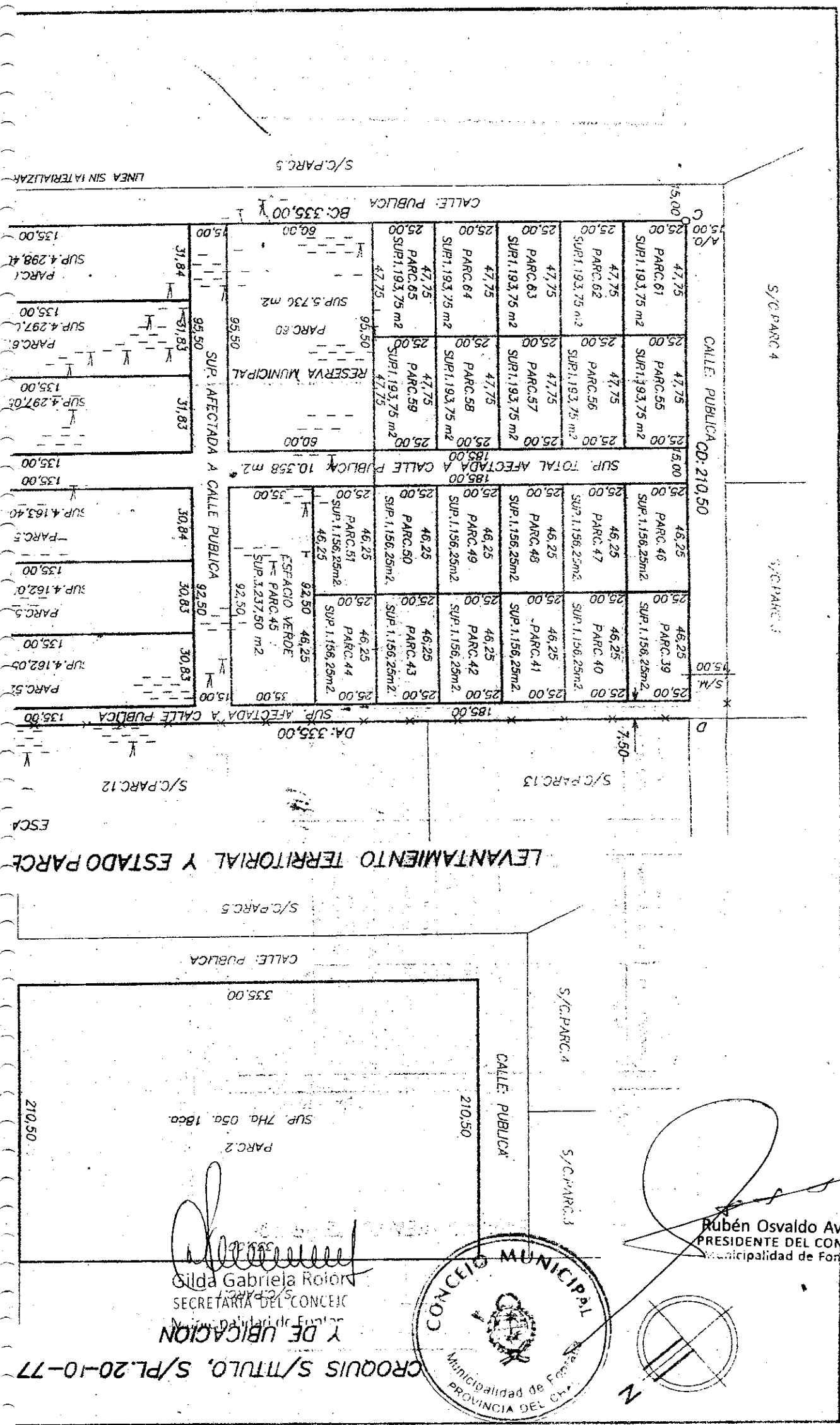
VICTOR R. MARCHILI
MENSURADOR NACIONAL
Dir. Prov. de Catastro y Cartog.

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

06
08



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Forquena

Gilda Gabriela Roior
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Forquena



CROQUIS S/TITULO, S/PL.20-10-77

LEVANTAMIENTO TERRITORIAL Y ESTADO PARCE

Cl. 33

ACTA DE DONACION

DIRECCION DE CATASTRO

Corresponde al plano aprobado por la
Dirección de Catastro N°

Resistencia, de Diciembre de 2010

Yo, el suscrito: SLANAC MARIO ROBERTO de estado civil Casado
de 35 años de edad, D.N.I. N° 17291426, de nacionalidad Argentina
con domicilio real en Maria Rosa Casa A y propietario de un
bien inmueble ubicado en el Dpto. SAN FERNANDO con una
superficie de 7 Ha. 05a. 18ca. según título inscripto en el Registro de la Propiedad N°
21174 fecha 03/11/09 partida de Contribuyente N°

Yo, el suscrito:

Que siendo propósito del suscrito fraccionar una superficie de 7 Ha.
05a. 18ca. y originando calles, ochavas, plazas y reservas para uso público cuya
superficie según detalle al pie alcanzan a 19 325.80 m²
hecho por la presente que hago donación expresa de las mismas a ese Municipio y entrego
de la posesión a las siguientes efectos:

Superficie del bien según título	As.	18	25
Superficie del bien según mensura	Hs.	7	
Sobrante Dif. en más; Dif. en menos	Hs.		

SUPERFICIE A DONAR

- Para calles públicas
- Para ochavas
- Para plazas públicas
- Para reservas de uso público

Gilda Gabriela Rolon
Gilda Gabriela Rolon
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana